

ANEXO No. 1

- 1. Dentro del presupuesto para el año 95 se deberá considerar la inclusión de un rubro, con el cual se pretende alcanzar, una meta propuesta en el Programa General de Capacitación para el Personal de la Comisión Nacional de Emergencia.**

Esta meta incluye, llevar a cabo cuatro (04) eventos de capacitación, tales como Seminario, Talleres y Sesiones de Trabajo, los cuales están incluidos en las actividades a realizar para el siguiente año, pero no cuentan con recursos asignados dentro del presente presupuesto.

5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN PARA DESASTRES EN CENTROS EDUCATIVOS

A. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA EMERGENCIAS (PEEMEP)

JUSTIFICACIÓN

Al iniciar la búsqueda de una nueva orientación y estructura de lo que hasta ahora ha sido el PEEMEP, surge la necesidad de implementar un programa que encauce en una sola dirección, los esfuerzos y los recursos que varias instituciones destinan a la actividad de educar y preparar a la población y a las generaciones futuras, a través del sistema educativo costarricense, en un cambio de actitud ante los desastres. Esto, en concordancia con el principio de que la educación es uno de los componentes más importantes de la prevención.

Como primer paso es imprescindible que las instituciones como el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Seguros, la Comisión Nacional de Emergencia, las universidades y otras instituciones no gubernamentales, materialicen por medio de la suscripción de un convenio de cooperación, la implementación de un plan conjunto que posibilite el desarrollo de un Programa de Formación y Prevención para Desastres, que satisfaga la impostergable necesidad de desarrollar una nueva conducta ante los desastres, como parte de la cultura de los futuros ciudadanos.

Como segundo paso, para hacer realidad el principio de que la formación es uno de los componentes más importantes de la prevención, se impone la inmediata necesidad de incorporar de manera formal y permanente, el tema de la prevención sobre desastres en todos los niveles de la educación costarricense. Esta es una responsabilidad que le compete a muchos, pero indudablemente, por su naturaleza y razón de ser, los directamente llamados a impulsar esta transformación, serían la Comisión Nacional de Emergencia, el Ministerio de Educación Pública y las instituciones de educación superior entre otras.

Por tal razón, la primera parte de este Plan se propone, únicamente, presentar la idea de que varias instituciones se una u asuman el compromiso de realizar de manera conjunta la trascendental tarea de formar para la prevención ante los desastres.

En la segunda parte se presenta una propuesta, en términos generales, de los que considera la Comisión Nacional de Emergencia debe ser un Programa de Educación y Prevención para Desastres. Esta proposición se hace con la intención de tener un punto de partida, para la reactivación y reestructuración de un programa de tales características.

PROPOSITO:

Reactivar el programa interinstitucional de educación y preparación para situaciones de desastre, del sistema educativo costarricense.

METODOLOGIA:

- Se enviará carta, por parte del Presidente de la Comisión Nacional de Emergencia, a los responsables del más alto nivel de las instituciones, solicitándoles su integración y la designación de un representante para conformar un Comité Ejecutivo que analice y establezca las políticas y organización del programa.
- Se realizará una reunión entre las personas designadas para la integración del Comité Ejecutivo Interinstitucional, con el fin de proporcionarles información general sobre la propuesta y establecer una agenda de trabajo.
- Se realizarán uno o varios talleres, para que el Comité Ejecutivo realice el análisis, diseñe el tipo de organización y establezca las políticas del programa.
- De manera paralela a los talleres, se analizaría la propuesta del BORRADOR DE CONVENIO, para prepararlo adecuadamente hasta su rúbrica.
- Institucionalización del Programa que incluye:
 - Formalización y rúbrica del Convenio de Cooperación Interinstitucional.
 - Formalización del Comité Ejecutivo.
 - Selección y nombramiento del Coordinador Ejecutivo del programa.
 - Selección y nombramiento del personal técnico y administrativo para el programa, según el compromiso adquirido.
 - Plan de trabajo.

B. PROPUESTA DE PARTICIPACION INSTITUCIONAL

Entre las posibles instituciones que propone la Comisión Nacional de Emergencia, para que integren el programa de Educación y Prevención para Desastres, están algunas del Gobierno Central, autónomas, organizaciones no gubernamentales y otros organismos internacionales, como se detalla a continuación:

INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL:

- Comisión Nacional de Emergencia (CNE)
- Ministerio de Educación Pública (MEP)

INSTITUCIONES AUTONOMAS:

- Instituto Nacional de Seguros (INS)
- Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- Universidad de Costa Rica (UCR)
- Universidad Nacional (UNA)
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES:

- Cruz Roja Costarricense (CRC)
- Compañeros de las Américas

ORGANISMOS INTERNACIONALES DE APOYO

- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Agencia Internacional para el Desarrollo (OFDA/AID)

PERFIL DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

La propuesta de compromiso en la participación de cada una de las instituciones, que integrarían el Programa de Educación y Prevención para Desastres, se detalla en el siguiente perfil que se ha elaborado con base en el aporte que cada institución podría dar, de acuerdo con su naturaleza y funciones:

INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL:

Comisión Nacional de Emergencia (CNE)

- Supervisora en la orientación y ejecución de los planes de formación, en el área de prevención para desastres, como entidad rectora en la materia.
- Aporte presupuestario para el desarrollo y operatividad del programa.
- Facilita la coordinación institucional.

Ministerio de Educación Pública (MEP)

- Actúa como entidad rectora del Programa de acuerdo con la afinidad y naturaleza del programa.
- Aporte presupuestario para el desarrollo y funcionamiento del programa.
- Sirve de base para la estructura y ejecución del programa.
- Abre de espacios administrativos e institucionales para la operatividad del programa.
- Supervisión general del programa.
- Desarrollo operativo del programa en algunas regiones educativas del país.

INSTITUCIONES AUTONOMAS:

- * Instituto Nacional de Seguros (INS)
 - Asesor técnico en prevención, extinción y combate de incendios.
 - Aporte de recursos presupuestario para el desarrollo y funcionamiento del programa.
 - Apertura de espacios administrativos para el apoyo del programa.
 - Desarrollo operativo del programa en alguna (s) región (es) educativa (s) del país.

- * Las Universidades (UCR), (UNA), (UNED), (ITCR) y el I.N.A.
 - Elaboración de contenidos diversos sobre prevención en materia de desastres.
 - Asesora técnica en planeamiento y evaluación de proyectos.
 - Asesora técnica en varias áreas relacionadas con los desastres naturales.
 - Aporte de recursos presupuestarios para el desarrollo y operatividad del programa.
 - Desarrollo operativo del Programa en alguna (s) región (es) educativa (s) del país.

INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES:

- * Cruz Roja Costarricense (CRC)
 - Asesora técnica en diversas áreas.
 - Aporte de recursos presupuestarios para el desarrollo y operatividad del Programa.
 - Desarrollo del programa en alguna (s) región (es) educativa (s) del país.

- * Compañeros de las Américas
- Brinda apoyo operativo, con personal voluntario, en el área del mantenimiento del programa.
- Apoya presupuestariamente algunas áreas del desarrollo del programa.
- Facilita el intercambio de experiencias entre personal involucrado en el programa y organizaciones similares existentes, tanto en los Estados Unidos, como en otros países del Continente Americano y, esto ayudaría a enriquecer el desarrollo y los alcances del programa.

ORGANISMOS INTERNACIONALES DE APOYO

- * Organización Panamericana de la Salud
- Ayuda técnica y aporte de fuentes de información y documentación, para que el programa pueda desarrollarse en todo el área de formación y prevención para desastres.
- Facilita la interrelación y comunicación con organizaciones e instituciones internacionales que tengan programas similares.
- Aporte de recursos presupuestarios para el desarrollo y operatividad del programa.

- * OFDA/AID

- Aporta apoyo económico y técnico para el desarrollo del programa.

Este aporte puede materializarse en cursos de capacitación sobre desastres, *material didáctico impreso o colaborando con otras necesidades que surjan del desarrollo del programa.*

6. PROGRAMA DE GESTION POLITICA PARA PREVENCION EN DESASTRES

JUSTIFICACION

La prevención y la preparación para casos de desastre revisten importancia fundamental para reducir los efectos de eventos sobre nuestra sociedad, para ello, se debe considerar aspectos integrales dentro de la política de desarrollo en el plano nacional, regional y comunal.

La preparación y esencialmente la capacitación, es la herramienta elemental para enfrentar las catástrofes, por tanto, constituirá la base primordial en el campo de la prevención y mitigación para desastres.

En este sentido es necesario establecer actividades, acciones y programas que promuevan la educación de la comunidad nacional y de la investigación de las amenazas naturales y antrópicas, que garantice una adecuada planificación del territorio.

El desarrollo de las acciones de mitigación de los desastres tendrá como corolario la reducción de las dos variables básicas; el fenómeno natural o antrópico, denominado como amenaza o peligro, y la vulnerabilidad, definida ésta como el posible grado o pérdida o daño como resultado de un evento peligroso de una magnitud dada. La conjunción de ambas variables determinan el grado de riesgo a la que está expuesta una comunidad en un espacio y tiempo determinado, por tanto, la minimización efectiva de cualesquiera de las variables significaría una reducción de los niveles críticos de catástrofes potenciales.

Por lo tanto, el desarrollo de un programa de gestión política en prevención para desastres es esencial, si consideramos el siguiente contexto:

Los desastres se siguen produciendo y su magnitud, complejidad, frecuencia y consecuencias económicas van en aumento. Mientras que los fenómenos naturales que causan los desastres en la mayor parte de los casos están fuera de todo control humano, la vulnerabilidad resulta generalmente de la actividad humana. Por lo tanto, la sociedad debe reconocer y fortalecer los métodos tradicionales y estudiar nuevas formas de vivir con semejante riesgo así como tomar medidas urgentes para impedir y reducir los efectos de tales desastres.

Las medidas preventivas son más eficaces cuando entrañan la participación integral de la comunidad local, regional, nacional e internacional.

La vulnerabilidad puede reducirse mediante la aplicación de métodos apropiados de diseño y modelos de desarrollo orientados a los grupos beneficiarios, mediante la educación y capacitación acorde a la realidad comunal.

La administración de un desastre, debe ser integrada dentro del concepto de desarrollo.

Asumir el compromiso político, profesional, personal sobre la prioridad de trabajar en prevención para desastre, como medio de inversión y reducción del impacto sobre nuestra sociedad.

Afianzar la capacidad de recuperación y la autosuficiencia de las comunidades locales para hacer frente a los desastres naturales mediante el reconocimiento y la difusión de sus conocimientos, prácticas y valores tradicionales como parte de las actividades de desarrollo.

La estrategia para el desarrollo de este programa se establece a través de la gestión política con las altas autoridades de las instituciones del sector público.

Así mismo dentro de las prioridades de trabajo de la CNE, el programa iniciará su gestión política y de formación en preparativos para desastres con la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo y las Municipalidades.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Promover el compromiso político para la incorporación de la prevención en desastres dentro de las políticas y programas de desarrollo por medio de declaraciones, legislación y decisiones políticas.

Objetivo Específicos:

- Promover la incorporación de la temática de desastres en una comisión permanente de la Asamblea Legislativa.
- Gestionar con la Asamblea Legislativa, el nombramiento de un representante ante la CNE, para la coordinación correspondiente entre ambas instituciones.
- Promover que la comisión permanente de la Asamblea Legislativa, revise, actualice y promulgue la legislación necesaria en prevención para desastres.
- Promover ante la Asamblea Legislativa la gestión de partidas dentro del presupuesto nacional destinado a las instituciones involucradas en la prevención, atención y reconstrucción en desastres.
- Gestionar con los ministerios que conforman el Poder Ejecutivo y acorde a las prioridades de la CNE, el nombramiento de un funcionario enlace entre ambas instituciones.
- Lograr el compromiso de las municipalidades para mantener, actualizar y aplicar adecuadamente el atlas nacional de amenazas naturales.
- Promover el ordenamiento territorial evitando la ocupación de zonas vulnerables o potencialmente amenazadas y encausando el desarrollo hacia zonas que presenten mayor seguridad para la población.
- Impulsar el desarrollo de políticas y programas en educación para desastres que conduzcan a formar una mentalidad preventiva basada en el desarrollo de acciones y prácticas en una relación hombre-naturaleza.
- Impulsar la incorporación de los estudios de vulnerabilidad en desastres dentro de los proyectos de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Coordinar la capacitación del personal operativo de las municipalidades en prevención, atención y respuesta de desastres.
- Impulsar la elaboración de un inventario de recursos de las municipalidades, para ser utilizados en situaciones de emergencia.
- Establecer los mecanismos necesarios para que este inventario sea incorporado al SIE y ser actualizado periódicamente.

METAS

A corto plazo:

- Para el mes de octubre tener establecida la gestión ante las autoridades municipales para el desarrollo del programa.
- Para el mes de octubre tener establecido ante el Poder Ejecutivo las gestiones para el nombramiento del representante que servirá de enlace entre la CNE y su institución.
- Para diciembre tener seleccionadas las diez municipalidades que participarán inicialmente en el programa.

A mediano plazo:

- Para febrero iniciar el programa de capacitación para técnicos y operativos de las municipalidades.
- Para junio realizar sesiones de información y concientización con los diputados y asesores.
- Para junio tener el nombramiento del enlace legislativo.
- Para julio realizar un curso APD para presidentes municipales, ejecutivos municipales, asesores legislativos y ejecutivos.
- Para julio tener incorporado la temática de desastres en una comisión permanente de la Asamblea Legislativa.
- Para fines de 1995 que esta comisión haya revisado la legislación vigente en desastres.
- Para octubre de 1995, incorporar en el presupuesto 1996 las partidas necesarias para la prevención, atención y reconstrucción en casos de desastres.
- Para mediados de 1995 tener una oficina de desastres en los ministerios que de acuerdo a las políticas establecidas así se requiera.

- Para finales de 1995 tener el inventario de recursos de las municipalidades incorporado el SIE.

Evaluar y darle seguimiento al desarrollo de cada sub-programa y aplicar las medidas correctivas necesarias.

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA
FORMULARIO No. 3

DESCRIPCION	CANTIDAD	META 1 PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	META 2 PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	META 3 PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	META 4 PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	TOTALES DE METAS
Portafolios	10	2,000.00	20,000.00	10	2,000.00	20,000.00	10	2,000.00	20,000.00	9	2,000.00	18,000.00	78,000.00
lapiz mongol	10	20.00	200.00	10	20.00	200.00	10	20.00	200.00	10	20.00	200.00	600.00
Resma de papel bond	4	500.00	2,000.00	4	500.00	2,000.00	4	500.00	2,000.00	4	500.00	2,000.00	8,000.00
Caja de transparencias	1	8,000.00	8,000.00	1	8,000.00	8,000.00	1	8,000.00	8,000.00	1	8,000.00	8,000.00	24,000.00
25	50	10.00	500.00	25	10.00	250.00	25	10.00	250.00	25	10.00	250.00	1,000.00
Cartulina	10	20.00	200.00	10	20.00	200.00	10	20.00	200.00	10	20.00	200.00	800.00
Masakink tape 3/4	1	120.00	120.00	0	120.00	0.00	1	120.00	120.00	1	120.00	120.00	240.00
Gorrieros	1	100.00	100.00	0	100.00	0.00	1	100.00	100.00	1	100.00	100.00	200.00
Clips	1	20.00	20.00	1	20.00	20.00	1	20.00	20.00	1	20.00	20.00	60.00
Correptores	1	160.00	160.00	1	160.00	160.00	1	160.00	160.00	1	160.00	160.00	480.00
Grapas	1	120.00	120.00	1	120.00	120.00	1	120.00	120.00	1	120.00	120.00	360.00
Borradores	1	25.00	25.00	1	25.00	25.00	1	25.00	25.00	1	25.00	25.00	75.00
Cajas de Diskette 3 1/2 Alta	1	3,000.00	3,000.00	0	3,000.00	0.00	1	3,000.00	3,000.00	1	3,000.00	3,000.00	6,000.00
Lapiceros	10	25.00	250.00	10	25.00	250.00	10	25.00	250.00	10	25.00	250.00	750.00
Lámparas de proyector	1	10,000.00	10,000.00	1	10,000.00	10,000.00	1	10,000.00	10,000.00	1	10,000.00	10,000.00	30,000.00
Carpapas manilla	1	1,700.00	1,700.00	1	1,700.00	1,700.00	1	1,700.00	1,700.00	1	1,700.00	1,700.00	5,100.00
Papel continuo blanco	1	4,000.00	4,000.00	1	4,000.00	4,000.00	1	4,000.00	4,000.00	0	0.00	0.00	12,000.00
Block papel rayado	10	120.00	1,200.00	10	120.00	1,200.00	10	120.00	1,200.00	10	120.00	1,200.00	3,600.00
Cajas de marcadores de color (12)	1	5,000.00	5,000.00	0	5,000.00	0.00	0	5,000.00	0.00	0	5,000.00	0.00	5,000.00
Extensiones eléctricas	1	1,000.00	1,000.00	0	1,000.00	0.00	0	1,000.00	0.00	0	1,000.00	0.00	1,000.00
Tajadores	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00
Casete de VHS	1	35.00	35.00	0	30.00	0.00	0	30.00	0.00	0	30.00	0.00	35.00
Caja de tiza para pizarra	1	1,500.00	1,500.00	1	1,500.00	1,500.00	1	1,500.00	1,500.00	1	1,500.00	1,500.00	4,500.00
Reglas 40 cm.	1	80.00	80.00	0	80.00	0.00	1	80.00	80.00	0	80.00	80.00	80.00
Tijeras	1	20.00	20.00	0	20.00	0.00	0	20.00	0.00	0	20.00	0.00	20.00
	1	300.00	300.00	0	300.00	0.00	0	300.00	0.00	0	300.00	0.00	300.00
TOTAL												180,000.00	

**PRESUPUESTO 1995
FORMULARIO No. 2**

DESCRIPCION	MONTO	MONTO	MONTO
	SOLICITADO	APROBADO CNE.	APROBADO POR JUNTA
Servicios Personales			
SERVICIOS NO PERSONALES			
Impresión encuadernación y otros	1.609.000.00		
Gastos de viaje al exterior	350.000.00		
Gastos de viaje dentro del país	200.000.00		
Gastos de representación	600.000.00		
Transporte para el exterior	50.000.00		
Cursos y seminarios	200.000.00		
Otros servicios no personales	100.000.00		
	9.000.00		
MATERIALES Y SUMINISTROS			
Productos de papel y cartón	105.840.00		
Impresos y otros	40.400.00		
Utiles y materiales de oficina	5.440.00		
Otros útiles y materiales específicos	10.000.00		
Otros materiales y suministros	30.000.00		
	20.000.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO			
Equipo y mobiliario de oficina	267.000.00		
Equipo de oficina	14.000.00		
	3.000.00		
	200.000.00		
	50.000.00		
	200.000.00		
	50.000.00		
	1.000.000.00		
* Equipo de comunicación			
* Equipo educacional			
* Capacitación			
* NO HAY FORMULARIOS PARA ESTOS RUBROS			

**SERVICIOS PERSONALES Y NO PERSONALES
FORMULARIO No. 5**

DESCRIPCION	DIAS Y/O HORAS	PERSONA	FRECUENCIA	TOTAL	TAREAS A EJECUTAR
SERVICIOS PERSONALES					
Tiempo extraordinarios					
Sobre sueldos					
Remuneración de vacaciones					
SERVICIOS NO PERSONALES					
Viajes dentro del país	250/D	Unidad de apoyo al PEEMEP		1 000.000,00	Supervisión y capacitación
Impresión y encuadernación		Unidad Apoyo PEEMEP	10	350.000,00	Apoyo de capacitación
Otros servicios no personales	3/D	Unidad Apoyo PEEMEP		9 000,00	Supervisión PEEMEP
Transporte al exterior		Unidad Apoyo PEEMEP		200.000,00	Mejorar orientación PEEMEP
Viajes fuera del país	15/D	Unidad Apoyo PEEMEP		200.000 00	Mejorar orientación PEEMEP
Consultorías					
Gastos de recepción		Unidad Apoyo PEEMEP		50 000,00	Facilitar desarrollo PEEMEP
Cursos y seminarios	4/C	Unidad Apoyo PEEMEP		100.000,00	Mejorar capacidad técnica
Capacitación		Unidad Apoyo PEEMEP		1.000.000,00	Apoyar capacitación PEEMEP
TOTAL				2.509.000,00	

TRIMESTRACION DE METAS
FORMULARIO No. 6

PROGRAMA DE CAPACITACION CNE

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRES				PROGRAMACION ANUAL
		1	2	3	4	
Supervisar el desarrollo del PEEMEP	1		100.000.00	100.000.00	200.000.00	ABRIL A NOVIEMBRE
Facilitar el desarrollo de objetivos PEEMEP	1	500.000.00	709.000.00	250.000.00	250.000.00	ENERO A DICIEMBRE
Apoyar labor de capacitación	1		100.000.00	100.000.00	50.000.00	MARZO A NOVIEMBRE
Dar mantenimiento a tareas del PEEMEP	*	50.000.00	50.000.00	12.840.00	10.000.00	ENERO A DICIEMBRE
Mejorar orientación del PEEMEP	4	100.000.00	100.000.00	100.000.00	100.000.00	ENERO A DICIEMBRE
CARTOGRAFIA	1		1			
RADIOOPERADOR CIVIL	1			1		
SUMA	1	1				
OTROS	*					
TOTALES	10	650.000.00	1.069.000.00	562.840.00	610.000.00	
TRIMESTRACION DE METAS POR MONTO						
METAS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO TRIMESTRES				PROGRAMACION ANUAL
		1	2	3	4	
CURSOS APD	1		520.000.00			
CURSOS CPI	1	520.000.00				
EVALUACION DE DAÑOS	1			315.000.00		
PROGRAMAS DE COMPUTO	*	500.000.00	500.000.00	500.000.00	500.000.00	
SEMINARIO, TALLER	4	250.000.00	250.000.00	250.000.00	250.000.00	
CARTOGRAFIA	1		200.000.00			
RADIOOPERADOR CIVIL	1			200.000.00		
SUMA	1	150.000.00	150.000.00	150.000.00	150.000.00	
OTROS	*	150.000.00	150.000.00	150.000.00	150.000.00	
TOTALES	10	1.570.000.00	1.620.000.00	1.415.000.00	900.000.00	5.505.000.00

